



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 159. - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 20 OCT. 2015

## VISTO:

El Informe N° 2009-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 20 de Octubre de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la trigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, con sus correspondientes modificatorias, se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero 2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, las facultades que corresponde al Titular, en materia de contrataciones públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2015; en lo que respecta a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de enero del 2015, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2015”, el cual ha sido modificado en treinta y dos (32) oportunidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a través del Informe N° 2009-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 20 de octubre del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión de tres (3) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora 108 a



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 159 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, conforme al siguiente detalle:

## Inclusiones:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
344	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE AGUA Y DESAGÜE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS PREFABRICADOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 083-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED UGEL 06 – DISTRITOS: CIENEGUILA, LA MOLINA, LURIGANCHO Y SANTA ANITA	ADP	SERVICIOS	S/. 395,098.01	OCTUBRE
345	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE AGUA Y DESAGÜE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS PREFABRICADOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 083-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED UGEL 05 – DISTRITO: San Juan de Lurigancho	ADS	SERVICIOS	S/. 155,838.19	OCTUBRE
346	ADQUISICIÓN DE 2,000 AULAS PROVISIONALES PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL	LP	BIENES	S/. 142,269,560.00	OCTUBRE

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos de selección descritos en considerando anterior, con fecha prevista de convocatoria en el mes de octubre.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la trigésima tercera (33) modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo tres (3) procesos de selección según detalle:



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 159 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

## INCLUSIONES

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
344	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE AGUA Y DESAGÜE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS PREFABRICADOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 083-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED UGEL 06 – DISTRITOS: CIENEGUILA, LA MOLINA, LURIGANCHO Y SANTA ANITA	ADP	SERVICIOS	S/. 395,098.01	OCTUBRE
345	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE AGUA Y DESAGÜE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS PREFABRICADOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 083-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED UGEL 05 – DISTRITO: San Juan de Lurigancho	ADS	SERVICIOS	S/. 155,838.19	OCTUBRE
346	ADQUISICIÓN DE 2,000 AULAS PROVISIONALES PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL	LP	BIENES	S/. 142,269,560.00	OCTUBRE

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Rossana I. Vela Orbe  
Jefe (e) de la Oficina General  
Administrativa